

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL: ENFERMERÍA

**UBICACIÓN:** CHIMBOTE

**DIRECCION:** Av. José Pardo N° 4177 - 4199 Mz. 5A Lte. 02. A.H. San Juan

CORREO ELECTRONICO: escuela\_enfermeria@uladech.edu.pe

DIRECTORA DE ESCUELA PROFESIONAL: Dra. Nelida Cantuarias Noriega

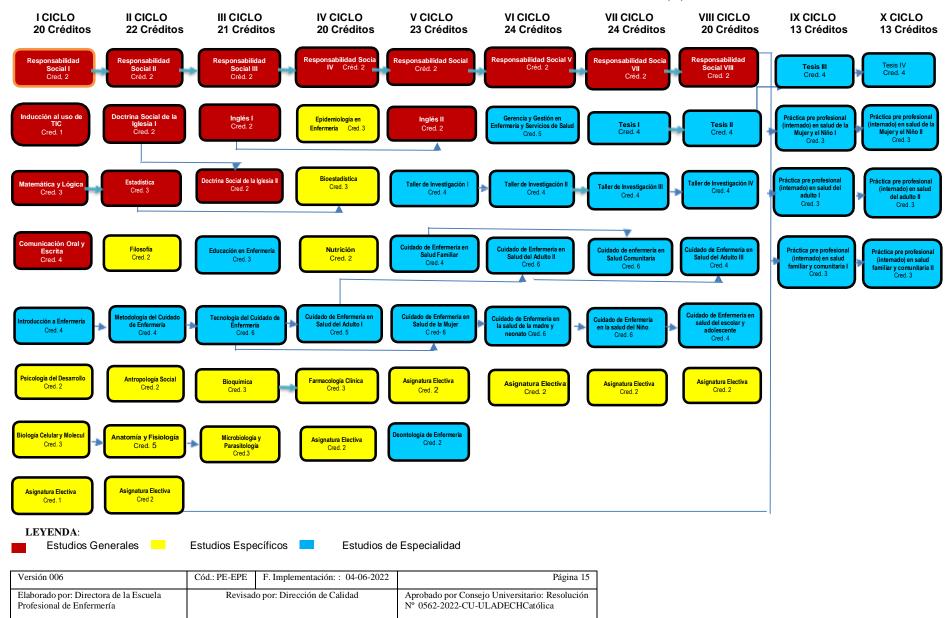
# PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



### Versión 006

Ethernals por Chandra de la Revisado por Chancido de Caldad Aportundo por Compi Universitative Revolución (S. 9683-2022-CU-CLAEE/CH.millio.	Cód.: PE-EPE	F. Implementación: :04-06-2022	Página 1
Versión 006			
Elaborado por: Directora de la Rescuela Profesional de Enfermería		do por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0562-2022-CU-ULADECHCatólica

#### 1.9.1 alla Curricular V004: ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA: TITULO DE LICENCIADA (O) EN ENFERMERIA





## RESOLUCIÓN Nº 0562-2022-CU-ULADECH Católica

Chimbote, 04 de junio del 2022

VISTO: El Oficio Nº 027-2022-D-FCCS-ULADECH Católica, de fecha 01 de junio del 2022, con trámite documentario Nº1333616, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de Salud de la ULADECH Católica y los acuerdos del Acta Nº 010-2022-CU-ULADECH Católica de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de junio del 2022;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 027-2022-D-FCCS-ULADECH Católica, el Dr. Percy Alberto Ocampo Rujel, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que, la Dra. Nélida Cantuarias Noriega, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, mediante Oficio N° 115-2022-DR-EPE-FCCS-ULADECH Católica, solicitó la aprobación del Proyecto Educativo versión 006, de la Escuela Profesional de Enfermería;

Que, el Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Enfermería, es un instrumento de planificación, gestión y construcción participativa y permanente de la dimensión del planeamiento estratégico de la ULADECH Católica orientada fundamentalmente a la formación profesional y su integración con la investigación, extensión cultural y proyección social universitaria basada en los principios y normas de la visión y misión institucional, para direccionar la formación profesional e integral con fines de mejorar la calidad académica;

Que, de acuerdo a las nuevas disposiciones dadas por el Ministerio de Educación (MINEDU) y la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en el nuevo contexto de la pandemia del covid-19, se hace necesario adaptar el Proyecto Educativo;

El Decano de la Facultad de Ciencias de Ciencias de la Salud, en sus atribuciones conferidas en el Art. 38° literal d) del Estatuto versión 017, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha 01 de junio del 2022, aprobó la actualización del Proyecto Educativo versión 006 de la Escuela Profesional de Enfermería; en consecuencia, solicita ante el Consejo Universitario ratificar su actualización;

Que, según lo establecido en el Art. 24° inciso a) del Estatuto Versión 017, es atribución del Consejo Universitario, aprobar los instrumentos de planificación, documentos normativos regulatorios y requisitos de funcionamiento institucional de la universidad:



Versión 006	Cód.: PE-EPE	F. Implementación: 04-06- 2022	Página 16
Elaborado por: Directora de la Escuela Profesional de Enfermería	Revisad	lo por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución Nº 0562-2022-CU-ULADECHCatólica



Estando conforme a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 04 de junio del 2022;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la actualización del Proyecto Educativo 006, de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la ULADECH Católica, comunique la presente resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Firmado digitalmente por CESAR ANDRES BORJA VILLANUEVA DNI:40729691 RUC:20319958043 Mctivo:Responsable de la fima

C.D. César Andrés Borja Villanueva Secretario General



Firmado digitalmente por JUAN ROGER RODRIGUEZ RUIZ DNI:32780236 RUC:2031998043 Motivo:Responsable de la firma

Pbro. Dr. Juan Roger Rodríguez Ruiz Rector



Versión 006	Cód.: PE-EPE	F. Implementación: 04-06- 2022	Página 17
Elaborado por: Directora de la Escuela Profesional de Enfermería	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por Consejo Universitario: Resolución Nº 0562-2022-CU-ULADECHCatólica